

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de:

TRANSACCIONES INMOBILIARIAS TRANSINMOBIL S.A

En mi calidad de Comisario de TRANSINMOBIL S.A., y en cumplimiento a lo dispuesto al art. 279 de la Ley de Compañías, pongo a consideración de ustedes, mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información de los Estados Financieros de la Compañía, al 31 de diciembre de 2015.

He revisado el Estado de Situación y el Estado de Pérdidas y Ganancias, debidamente autenticados por la señora Gerente General y el señor Contador General, sobre los cuales procedo a rendir este informe.

La administración de la Compañía ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio. Considero que el libro de acciones y accionistas es manejado adecuadamente.

En mi examen he revisado y encuentro adecuado el sistema de control interno de la Compañía; en cuanto a la custodia, seguridad y conservación de activos fijos, cumplen los procedimientos recomendados para estos fines.

En mi opinión los Estados Financieros son de responsabilidad de la administración; los mismos presentan razonabilidad en los aspectos importantes de la situación financiera de TRANSACCIONES INMOBILAIRIAS TRANSINMOBIL S.A. al 31 de diciembre de 2015 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, normas y principios contables y disposiciones legales vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente, someto a consideración de la Junta General de Accionistas, la aprobación final de los Estados Financieros de TRANSACCIONES INMOBILIARIAS TRANSINMOBIL S.A. por el ejercicio económico del 2015

Atentamente,



Ing. Marcela Cristina Paredes Félix
RUC # 1717064305001

Quito, 17 de marzo 2016